

ella para tratar y Conferir cosas tocantes
al servicio de Su Mage. vien y utilidad de
esta Republica de Mexico, etc. D. Juan. Mex-
dun de Espinosa Conregidor y Justicia mayor
de esta Ciudad, y los señores D. Juan Leoner, D.
Pedro Gomez Thomas, D. Gines de Moya, D.
Francisco Ruiz Mattheos, D. Gines Garcia Al-
caraz, D. Casto Sabiedo, D. Juan de Mata Agui-
lar, D. Juaguin Oller Residores, y D. Juan. Lopez
Guebara Jurado.

Uttenvilios y
Carnas

En este Ayuntamiento se ha visto un testim.
de Despacho de Merced de la Intendencia de
este Reino por la que consta el Repartim.
hecho de la Contribucion de Carnas y uttenvilios
correspondiente al corriente año de que parece
le han tocado a esta Ciudad veinte y un mil cien-
to doce xx y siete mrs. Tenru Intelligenza
Acordo se pare a la contaduria para que la ten-
ga presente en los Casos q. Ocurra

Declar. sobre
Juntas

En este Ayuntamiento se ha visto una orden
Impresa comunicada por la Intendencia de
esta Provincia, librada en Madrid a veinte
de Noviembre del año proximo pasado de
setenta y seis, y referendada por el Sr. D.
Joseph Portugues Secretario del Real y sup.
Consejo de la Guerra de donde dimanó esta
orden, y por ella se ordena deve quedar



